



**Hacer el Estado al juzgar:
La Corte de Bosnia-Herzegovina y su papel en la construcción estatal**
(Making the state by way of judging. The Court of Bosnia and Herzegovina and its state-building role)

Matías Figal*

Resumen:

Uno de los desarrollos institucionales más significativos en Bosnia-Herzegovina después de la última guerra (1992-1995) fue el establecimiento de la llamada Corte de Bosnia-Herzegovina, un tribunal a nivel del Estado. Su relevancia aumentó cuando, en el marco de la estrategia del Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia para finalizar su trabajo, se decidió que en dicha Corte se establezca una Cámara de crímenes de guerra que continúe con el proceso de juzgamiento. Debe tenerse en cuenta que la misma existencia del Estado de Bosnia-Herzegovina (uno de los motivos de la guerra) sigue hoy puesta en cuestión. Así, la creación de la Corte se interpretó como una apuesta para fortalecer las capacidades estatales. Por ello, desde su mismo establecimiento, y aún más por su tarea de juzgamiento de la guerra, ha sido resentida por el liderazgo político de una de las entidades del país, la República Srpska, que ha incluso intentado su eliminación. Con este trasfondo, el objetivo de este trabajo es analizar cómo la misma Corte percibe su accionar (en intervenciones de su presidencia y publicaciones oficiales), especialmente el juzgamiento de los crímenes de guerra, en el contexto de los debates sobre lo que debería ser (o no) el Estado de Bosnia-Herzegovina. El foco está en el período 2004-2017, cuando la presidencia de la Corte la ejerció Meddžida Kreso, particularmente activa en la promoción de su institución y en contribuir a identificarla como una expresión del Estado.

Palabras clave:

Corte de Bosnia-Herzegovina, construcción estatal, juzgamiento de crímenes de guerra, intervención internacional.

Cuando se escribió este artículo se contaba con una beca doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con radicación en el Centro de Estudios de los Mundos Eslavos y Chinos (Universidad Nacional de San Martín). Aprovecho para agradecer enormemente, por un lado, la lectura y las devoluciones tanto de Julieta Mira y Fiammetta Bonfigli como de los/as evaluadores/as anónimos/as y, por el otro, el trabajo del equipo editorial de la revista.

* Licenciado en Sociología (Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires). Magíster en Sociología Política Internacional (Universidad Nacional de Tres de Febrero). Email: matiasfigal@gmail.com



Abstract:

One of the most significant institutional developments in Bosnia and Herzegovina after the last war (1992-1995) was the establishment of the state-level Court of Bosnia and Herzegovina. Its relevance increased when, as part of the International Criminal Tribunal for the former Yugoslavia's exit strategy, it was decided that a War Crimes Chamber would be established in the Court to continue the trial process. It should be noted that the very existence of an integral state of Bosnia and Herzegovina (one of the reasons for the war) is still in question today. Thus the creation of the Court was interpreted as a bid to strengthen state capacities. For this reason, since its very establishment, and even more so for its task of judging the war, it has been resented by the political leadership of one of the country's entities, the Republika Srpska, which has even tried to eliminate it. Against this background, the aim of this paper is to analyze how the Court itself perceives its actions (through statements of its presidency and official publications), especially the adjudication of war crimes, in the context of the debates on what the state of Bosnia-Herzegovina should be. The focus is on the period 2004-2017, when the presidency of the Court was held by Meddžida Kreso, particularly active in promoting her institution and in helping to identify it as an expression of the state.

Key words:

Court of Bosnia and Herzegovina, State-building, war crimes prosecution, international intervention.

1. INTRODUCCIÓN

En el año 2005 comenzó a funcionar, dentro de la Corte de Bosnia-Herzegovina (*Sud Bosne i Hercegovine*), la Cámara I de Crímenes de guerra (*Odjel I za ratne zločine*), capacitada para juzgar los crímenes cometidos durante la guerra de 1992-1995. Hasta entonces, el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (ICTY, por sus siglas en inglés) estaba a cargo del proceso, e incluso supervisaba la tarea al respecto de tribunales domésticos. La necesidad de dar continuidad al trabajo del ICTY una vez que cerrara y la desconfianza de las *agencias extranjeras de intervención*¹ en el estado del poder judicial en Bosnia-Herzegovina (BiH) justificaron la decisión de formar esa Cámara específica en esa Corte, la cual también había sido impulsada por tales agencias. Es decir, ni la Corte primero, ni la Cámara después, fueron establecidas por funcionarios locales, elegidos por los mismos ciudadanos de BiH, sino por representantes de la *comunidad internacional*, corporizados más precisamente en la figura del Alto Representante² (elegido a su vez por el Consejo de Implementación de la Paz -PIC-³) y la institución que dirige: la Oficina del Alto Representante (OHR).

¹ Se hace referencia al conjunto de organizaciones tanto multilaterales como de países específicos que intervienen en el proceso de construcción estatal de Bosnia-Herzegovina (Jansen 2006).

² El Alto Representante, según el Anexo 10 de los Acuerdos de Dayton que pusieron fin a la guerra, tiene a su cargo la supervisión del cumplimiento de los aspectos civiles de aquellos.

³ Es un cuerpo compuesto por 55 países y varios organismos internacionales.

Pero, al mismo tiempo, tanto la Corte primero, como la Cámara después, se enmarcaron en un proceso de inversión simbólica que apuntaba a señalar a ambos espacios como una contribución al desarrollo y a la construcción estatal de BiH en la posguerra. Un paso más en la conformación de un Estado con pretendida certidumbre legal y económica (de acuerdo al conjurado sintagma *Estado de derecho* y a los esquemáticos lineamientos de una *economía de libre mercado*) que, en un marco de paz y de justicia que permitiera la (difícilmente definible) *reconciliación*⁴, podría finalmente emerger del legado de su pasado para -en un futuro ¿cercano?, ¿lejano?- ingresar a la Unión Europea.

Estas apuestas son significativas. La Bosnia-Herzegovina actual, tal como se ideó a fines de 1995 en una base militar en Dayton (Estados Unidos), es el resultado de un compromiso incómodo entre diferentes visiones sobre lo que debía ser (o no) BiH. En efecto, no debe perderse de vista que la guerra que asoló este territorio entre 1992 y 1995 se explica, en parte, por la disputa sobre si debía existir o no un Estado bosnio independiente tras la disolución de Yugoslavia (Burg y Shoup 2000). El mantenimiento de un Estado íntegro en los límites de lo que había sido la República Socialista de Bosnia-Herzegovina requirió desplegar una particular arquitectura territorial-administrativa: Bosnia-Herzegovina es hoy, según la definición en su Constitución, un Estado de sus tres pueblos constituyentes (bosniacos -o bosnios musulmanes-, serbios y croatas) y de los “otros”, que se compone de dos entidades: la Federación de Bosnia-Herzegovina (FBiH) y la República Srpska (RS).⁵ Pero mientras que la segunda tiene un orden administrativo bastante centralizado, la primera se conforma a su vez de diez cantones, que tienen una gran cantidad de competencias propias (en detrimento del mismo gobierno de la Federación). En este marco, el poder del Estado *a nivel de BiH* (según la fórmula que refiere a ese espacio burocrático-administrativo supraentital que conforma el Estado de BiH), se encuentra bastante limitado. Justamente, una de las dimensiones que distinguen a la trayectoria bosnia de posguerra es la oposición entre el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones estatales *a nivel de BiH* y el desarrollo de mayores competencias para las entidades en que se divide este Estado.

En este contexto, a lo largo de su historia, la Corte de BiH se ha constituido en una de las instituciones más *representativas* del Estado de BiH. Si este se caracteriza principalmente por su fragmentación y fragilidad, la Corte fue (y es) una de las apuestas más claras en pos de robustecerlo institucionalmente (Aitchison 2007, Jeffrey 2013, Smith-Hrle 2015). En este trayecto, tanto por la *positiva* como por la *negativa* la Corte de BiH ha quedado identificada con el Estado de BiH (al menos, como una de sus emanaciones más significativas). En el primer caso, debido a que las agencias extranjeras de intervención han intentado promover y solidificar ese vínculo. En el segundo, porque actores contrarios al desarrollo de cualquier atisbo de estatalidad a nivel de BiH han tenido a esta Corte como uno de sus objetivos principales a la hora de socavar las competencias del Estado de BiH.

En este proceso, el juzgamiento de los crímenes de guerra ha adquirido una impronta particular. Aunque no es la única jurisdicción de la Corte, son estos procedimientos los que han sido principalmente el foco de atención. Las características de la Cámara de crímenes de guerra, la evolución en el tratamiento de estos casos y el papel del ICTY y

⁴ No hay espacio aquí para debatir sobre las implicancias de esta noción frecuentemente empleada (y anhelada) por diversos actores sociales y políticos. Sí cabe señalar que lejos está de ser semánticamente unívoca. Para una rica discusión véase Jansen (2013).

⁵ Además, en el año 2000 se creó el Distrito (autónomo) de Brčko.

otros actores internacionales (Chehtman 2011, Martin-Ortega 2012, Engels 2014, Jeffrey y Jakala 2014, Orentlicher 2018, Gurda *et al.* 2021) o el impacto de dichos juicios a nivel social más allá de lo meramente judicial (sea en las posibilidades de “reconciliación” –Clark 2010–, en la percepción que tienen las víctimas del trabajo de la Corte –Kutnjak Ivković y Hagan 2017– o en tanto proceso en que se ponen en juego diversos entendimientos y prácticas de ciudadanía y su relación con el Estado –Jeffrey y Jakala 2015–) han sido algunas de las temáticas objeto de análisis.

Entre las particularidades que presenta la acción judicial de esta Cámara, cabe destacar que es el único espacio a nivel de BiH que está impelido a proveer una mirada (en forma de las definiciones y del relato histórico que es parte de los fallos) sobre la última guerra en Bosnia-Herzegovina. No puede acentuarse más la especificidad que esto implica en un país en donde existen, por lo menos, tres narrativas oficiales sobre tal conflicto, dominantes en los estamentos “subestatales”, como las entidades y los cantones (Moll 2013) y donde el discurso oficial a nivel de BiH al respecto se caracteriza por omisiones o referencias neutralizadas de tales eventos (Figal 2019).⁶

Teniendo esto en cuenta, el objetivo de este artículo es realizar una contribución determinada en un área aún poco explorada en la literatura. La propuesta es observar cómo desde la misma Corte se traza, tanto en su accionar más general, como en su función más específica de juzgar los crímenes de guerra, su vínculo con el Estado de BiH. Si los trabajos mencionados previamente dieron cuenta de la conexión entre la Corte y el Estado, y de las implicancias institucionales (y de otros tipos) de sus competencias penales, lo que ha estado ausente es la “voz” de la misma Corte. Es decir, ¿percibe como propio, entre sus funciones y acciones, el objetivo de aportar al fortalecimiento del Estado de BiH? ¿Se identifica con este? Para responder dichas preguntas, se ha recurrido al análisis de un diverso conjunto de intervenciones públicas de quien se volvió la *portavoz* por excelencia (en el sentido que Bourdieu –2001– le da a dicho término) de la Corte de BiH: la jueza Meddžida Kreso, quien presidió dicha institución entre 2004 y 2017.

Si bien sobre esta aseveración se volverá más adelante, debe aquí mencionarse que en ese lapso Kreso llevó a cabo entrevistas, escribió columnas de opinión y participó en conferencias (entre otras expresiones de divulgación) para dar cuenta de lo actuado por su institución. Mediante una tarea de recopilación y selección de tales intervenciones se conformó un archivo personal sobre el cual se apoya la indagación más propia del presente trabajo.⁷

⁶ Como indica Bourdieu, el poder judicial, a través de sus sentencias, manifiesta el punto de vista que es la visión soberana del Estado, y el éxito de estas radica en que “tienen la capacidad de hacerse reconocer universalmente, por lo tanto, de obtener que nada pueda negar o ignorar el punto de vista, la visión, que imponen” (Bourdieu 2000, 197). El hecho de que la particularidad bosnia sea que, en general, todo lo que proviene del “punto de vista” a nivel de BiH es cuestionado (no tiene éxito en hacerse reconocer universalmente), no quiere decir que las sentencias producidas por la Corte no sean, de cualquier modo, representativas de tal “punto de vista”. Prácticamente no se ha analizado la narrativa histórica que provee la Corte mediante sus fallos. Para uno de los pocos ejemplos, véase Šadinlija (2011).

⁷ Se recopilaron más de cien notas periodísticas en las que se entrevista a Kreso o se citan sus declaraciones, publicadas entre 2005 y 2019, así como escritos propios de la jueza (en diferentes tipos de publicaciones) y otros materiales bibliográficos en los que fueron expresadas sus intervenciones. Lógicamente, sólo serán referidos un número reducido de los materiales recolectados. Cabe señalar que la estrategia diseñada para el relevamiento implicó servirse de lo que diversos manuales metodológicos denominan como técnica del análisis documental, a lo que se sumaron herramientas provenientes del llamado análisis de contenido.

Pero a continuación, y antes de proceder a tal examen, se proveerá primero un muy breve repaso sobre la guerra y el desarrollo estatal de la Bosnia de posguerra, y luego una descripción del proceso de fundación de la Corte y de su Cámara (sobre la base tanto de literatura especializada como de documentos -reportes e informes- de las agencias extranjeras de intervención y de la misma Corte de BiH).

2. BOSNIA-HERZEGOVINA DE LA GUERRA A LA ACTUALIDAD: BREVE PANORÁMICA

2.1. GUERRA EN BOSNIA-HERZEGOVINA (1992-1995)

Cabe recordar que las elecciones abiertas y multipartidarias organizadas en 1990 en las repúblicas que integraban la República Federativa Socialista de Yugoslavia (RFSY)⁸ llevaron al poder a agrupaciones nacionalistas con ideas disímiles sobre cómo resolver la crisis política y económica en que se hallaba el país (Baker 2015). Los conflictos que estallaron una vez que Eslovenia y Croacia declararon la independencia (junio de 1991) pueden, en parte, interpretarse como una disputa por la determinación de nuevos ordenamientos territoriales en la que se impuso una lógica *estatal-nacional*. En un espacio caracterizado por la heterogeneidad identitaria en la distribución de población, la voluntad de crear Estados-naciones homogéneos implicaba inevitablemente el recurso a la violencia. Esto amenazó la existencia misma de Bosnia-Herzegovina como unidad política distintiva, puesto que los partidos nacionalistas que triunfaron allí en noviembre de 1990 (el bosniaco/musulmán Partido de Acción Democrática -*Stranka demokratske akcije*, SDA-, el croata Unión Democrática Croata -*Hrvatska demokratska zajednica*, HDZ- y el serbio Partido Democrático Serbio -*Srpska demokratska stranka*, SDS-) tenían, ante la disolución de Yugoslavia, diferentes concepciones acerca de lo que debía suceder con este territorio (Bougarel 2015). Así, el conflicto armado en BiH (cuyo comienzo suele datarse en abril de 1992, tras el reconocimiento internacional a su declaración de independencia de marzo de ese año) significó la puesta en marcha de proyectos políticos nacionalistas que buscaron la homogeneización etnonacional de los territorios disputados.⁹ Fue en ese marco que se produjeron las prácticas catalogadas como de *limpieza étnica* (Calic 2009). La población civil fue sometida a actos de violencia extrema (Biondich 2022) y se estima que murieron alrededor de 100 000 ciudadanos de BiH (Tokača 2012) mientras que 2,2 millones de personas, de una población de 4 millones, debió dejar sus hogares en calidad de refugiados o de desplazados internos (Ministarstvo za ljudska prava i izbjeglice 2018).

La guerra terminó a fines de 1995 con la firma, en una base aérea de Dayton, Ohio (Estados Unidos) del llamado Marco Acuerdo General para la Paz en Bosnia-Herzegovina.¹⁰ Los

⁸ La RFSY (llamada República Federal Popular de Yugoslavia entre 1945 y 1963) estaba integrada por las repúblicas de Eslovenia, Macedonia, Croacia, Montenegro, Serbia y Bosnia-Herzegovina.

⁹ Mientras que el SDS se oponía a la independencia de Bosnia-Herzegovina y pretendió dominar y controlar (con las armas) los territorios reclamados como *serbios* (mediante la conformación de la llamada República Srpska), el SDA y la HDZ se vincularon en su apuesta por una Bosnia independiente ante el fin de la RFSY. Sin embargo, luego sus proyectos se diferenciaron (y se enfrentaron entre sí). Mientras que el SDA mantuvo durante la mayor parte del conflicto, más allá de sus tendencias autoritarias y nacionalistas, un apego por la idea de una Bosnia íntegra (y multinacional, por lo cual tuvo una alianza compleja con los partidos no nacionalistas), el triunfo de sectores más extremistas dentro de la HDZ la impulsaron a la búsqueda de apoderarse de los territorios considerados como *croatas* (de ahí la conformación de la Comunidad Croata - luego República- de Herzeg-Bosnia). Tanto la existencia de la República Srpska como de la Comunidad Croata de Herzeg-Bosnia antecedieron al estallido de la guerra.

¹⁰ Se firmó el 21 de noviembre de 1995 en Dayton y se ratificó el 15 de diciembre en París.

conocidos como Acuerdos de Dayton constan de once breves artículos y once anexos, siendo el número 4 la Constitución, todavía vigente, de la nueva Bosnia-Herzegovina.

2.2. ACUERDOS DE DAYTON Y LA POSGUERRA

La Bosnia-Herzegovina conformada en Dayton no reflejaba los deseos de ninguno de los actores enfrentados en los años de guerra. Si ya se ha dicho que en la base del conflicto se hallaba una falta de acuerdo sobre si debía existir, precisamente, un Estado de BiH, Dayton constituyó, a lo sumo, una especie de equilibrio entre los proyectos independentistas o autonómicos y los proyectos que promovían la integridad territorial de BiH.

Sin entrar en mayores discusiones, puede afirmarse que el Estado de BiH allí configurado fue más una apuesta de actores internacionales bien determinados (principalmente de Estados Unidos -véase al respecto Holbrooke 1999-, aunque tanto la Comunidad Europea como Rusia dieron sus apoyos), que de los mismos bosnios (sean musulmanes/bosniacos, serbios, croatas o de cualquier otra adscripción), que, con poco o directamente nulo entusiasmo, lo debieron aceptar. Esto no varió demasiado con el tiempo, ya que el desarrollo de ese Estado se volvió un proyecto casi exclusivo de las agencias extranjeras de intervención (con mayor o menor apoyo, según la coyuntura, de los actores locales). En este sentido, cabe recordar que el Peace Implementation Council (PIC), en las Conclusiones de su primera sesión realizada en diciembre de 1995 en la ciudad de Londres, afirmaba que el Acuerdo de Dayton “provee a la población de Bosnia-Herzegovina la oportunidad de reconstruir sus vidas en paz y prosperidad”, y que el compromiso de los firmantes consistía en crear “un Estado que unirá a los pueblos de Bosnia-Herzegovina dentro de un marco político y social que permitirá que el país tome su legítimo lugar en Europa” (PIC 1995). Para llevar adelante los objetivos planificados, se advertía, era necesaria una “fase inicial (...) en la que la comunidad internacional, incluyendo un amplio rango de organizaciones y agencias internacionales y regionales, estará profundamente involucrada en asistir la implementación de las tareas (...)” lo que, se preveía, iba a “establecer la base para el desarrollo de largo plazo por parte de los mismos pueblos de Bosnia-Herzegovina de sus instituciones y economía (...)” (*Ibid.*). Si la segunda parte de ese pronóstico aún hoy no parece haberse desplegado, la primera sí se cumplió plenamente.

Esta apuesta internacional ha tenido distintas etapas, algunas más intensivas y más *exitosas*, más allá incluso de la (falta de) cooperación local, y otras de mayores resistencias y dificultades. Es crucial, al hablar de la Bosnia de posguerra, evitar tanto su aplastamiento temporal, como reconocer matices y diversas dinámicas. Suele haber cierto consenso en que fue entre 1998 y 2006 cuando la “operación internacional de *state-building*” (Keil y Perry 2015, 6) tuvo su mayor impulso, con una serie de iniciativas materiales y simbólicas que, entre otras transformaciones y creaciones, dotaron de nuevas competencias al Estado de BiH.¹¹

Sin embargo, a partir de 2006, el año en que fracasó el intento de reforma constitucional que más posibilidades tuvo de llevarse a cabo, la intervención internacional se fue deteniendo, entre el desinterés y la impericia de las propias agencias extranjeras de

¹¹ El puntal de estos procesos fue la concesión al Alto Representante, a fines de 1997, de un conjunto de atribuciones que lo convirtieron prácticamente en la máxima autoridad ejecutiva de BiH (lo que ha justificado referirse a Bosnia como cierto tipo de protectorado).

intervención, y la mayor resistencia de determinados actores locales.¹² Así emergió un nuevo tipo de crisis que se extiende hasta el momento en que esto se escribe. Durante los últimos años ha quedado claro que la política *real* se lleva adelante mayormente en las entidades (o en los cantones) antes que a nivel de BiH.

En definitiva, y a los fines de este trabajo, debe tenerse en cuenta lo siguiente: a) el Estado de BiH se expandió en instituciones, competencias y trabajadores más allá de lo que se sugería en los acuerdos firmados en noviembre-diciembre de 1995, esto es, burocráticamente, Bosnia ha cambiado su fisonomía entre 1996 y la actualidad; b) tal proceso fue llevado adelante (política y económicamente), en mayor medida, por diferentes tipos de actores internacionales, en base a, al menos retóricamente, una hoja de ruta que debería finalizar en el acceso a la Unión Europea; c) las características (fallidas) que tuvo este proceso, en un contexto de falta de acuerdo local sobre cuál debería ser la *forma* del Estado de BiH (aunque todos acuerdan en que no debe ser lo que realmente es), resultó en que hoy lo que predomine sea la incertidumbre respecto al futuro estatal de Bosnia-Herzegovina.¹³

3. LA CORTE DE BOSNIA-HERZEGOVINA Y SU CÁMARA DE CRÍMENES DE GUERRA

El sector de la Justicia, en el marco del cuadro descrito anteriormente, concitó la atención de las agencias extranjeras de intervención algo más tarde que otras áreas, pero a mediados de los 2000 ya se habían consolidado determinadas reformas. El establecimiento de la nueva Corte de BiH fue parte de este proceso. Y su significancia fue tal que ha llegado a afirmarse que “la Corte de BiH y la Oficina de la Fiscalía son las marcas distintivas de los días más intervencionistas de la comunidad internacional en BiH” (Smith-Hrle 2015, 65).¹⁴

Ahora bien, como indica Aitchison (2007), el objetivo de esa intervención era proveer al desarrollo de un Estado funcional en BiH. Es decir, la Corte era parte de un abanico de iniciativas que tenían “un papel importante en la construcción estatal, sea esta entendida como la creación o recreación de instituciones funcionales en cualquier nivel de un Estado dado, o como la creación de un Estado más unitario que el que existe actualmente en BiH” (Aitchison 2007, 241). En esta línea, en su indagación centrada tanto en aspectos espaciales y simbólicos, como en prácticas burocráticas, Jeffrey concluyó que “la Corte de BiH representa un Estado bosnio improvisado en un microcosmos (...). Simbólicamente la Corte es una celebración del Estado bosnio: las banderas azules y amarillas de BiH adornan los espacios externos e internos, mientras que el escudo bosnio se encuentra sobre cada panel judicial” (Jeffrey 2013, 139).

Pero para aprehender mejor este proceso que amalgama la intervención internacional con el desarrollo estatal bosnio, se dará un paneo breve sobre la formación de esta institución.

¹² Sobre los pormenores del fracaso de la reforma constitucional en 2006 y sus consecuencias véase Sebastián-Aparicio (2014).

¹³ Los diferentes aspectos del derrotero y las ambigüedades de este proyecto de fortalecimiento de las instituciones a nivel estatal se discuten ampliamente en Bieber (2006) y Belloni (2007). Para una descripción esquemática más actualizada del armazón institucional de Bosnia-Herzegovina véase Banović *et al.* (2021)

¹⁴ La Fiscalía de Bosnia-Herzegovina se creó en el mismo período que la Corte.

3.1. SURGIMIENTO DE LA CORTE DE BOSNIA-HERZEGOVINA

El origen del proceso de la creación de la Corte puede rastrearse hasta marzo de 1998 cuando el Alto Representante Carlos Westendorp consultó a la Comisión de Venecia¹⁵ sobre la necesidad y la viabilidad de establecer una institución judicial a nivel del Estado de BiH.¹⁶ Tras la respuesta positiva (véase Venice Commission 1998), el PIC incorporó el desarrollo de ese tipo de instituciones en su programa de reformas (PIC 1998). Finalmente fue el sucesor de Westendorp, Wolfgang Petritsch, quien proclamó la Decisión para el establecimiento de la Corte de BiH a fines del año 2000.

Petritsch había intentado que sea la Asamblea Parlamentaria de BiH la que adopte la Ley de la Corte de BiH antes de las elecciones de noviembre de 2000. Sin embargo, en un contexto marcado por la campaña y por rencillas entre los partidos nacionalistas serbios y croatas con ciertas agencias extranjeras de intervención, ello no fue posible (OHR 2000c), lo que impulsó al Alto Representante a imponer él mismo la legislación. En diversas expresiones, Petritsch vinculó la creación de la Corte al fortalecimiento del Estado de derecho en BiH, con el consecuente impacto positivo en la economía y en la protección de los intereses de los ciudadanos del país (OHR 2000a), pero también para la seguridad de los inversores extranjeros, además de que destacó que su establecimiento era uno de los requisitos de la “Hoja de ruta” para el ingreso a la Unión Europea (véase OHR 2000b).

De todos modos, el derrotero de la fundación de la Corte tuvo más obstáculos domésticos. Por ejemplo, en marzo de 2001 un grupo de 25 diputados de la Asamblea Nacional de la República Srpska recurrió a la Corte Constitucional de Bosnia-Herzegovina¹⁷ impugnando el establecimiento de la Corte de BiH por inconstitucional. Pero la demanda no fue exitosa: a fines de septiembre la Corte Constitucional confirmó, en un fallo dictado por mayoría simple, que la conformación de la Corte de BiH estaba en concordancia con la Constitución de Bosnia-Herzegovina (Ustavni sud BiH 2001).¹⁸

Finalmente, la Asamblea Parlamentaria adoptó definitivamente la Corte de BiH con sendas votaciones entre junio y julio de 2002.¹⁹

3.2. EL ESTABLECIMIENTO DE LA CÁMARA DE CRÍMENES DE GUERRA

Al poco tiempo de que Petritsch hubiera impuesto su Decisión para establecer la Corte comenzó a evaluarse la posibilidad de dotarla de mayores funciones, con efectos simbólicos

¹⁵ Es un órgano asesor del Consejo de Europa en temas constitucionales.

¹⁶ La idea de la Corte se gestó ante la constatación de que se carecía de espacios judiciales apropiados para dirimir disputas en áreas que, constitucionalmente, eran competencia del Estado de BiH.

¹⁷ Encargada de comprobar que las decisiones legales que se tomen en BiH no estén en conflicto con la Constitución, es decir, los Acuerdos de Dayton.

¹⁸ El fallo siguió una línea bastante veces observada en la jurisprudencia de la Corte Constitucional: los tres jueces internacionales y los dos jueces bosniacos suelen coincidir en las decisiones que apuntan a dotar de más competencias al Estado de BiH (en correspondencia con los objetivos, al menos declamados, de las agencias extranjeras de intervención y de la élite política nacionalista bosniaca –y aquí pueden coincidir representantes de los partidos no nacionalistas–), mientras que los dos jueces serbios y los dos jueces croatas, que representan a sus respectivas élites nacionalistas, suelen oponerse a todo lo que signifique la pérdida de control administrativo-territorial de las mismas (ya sea en la República Srpska, ya sea en algunos de los cantones de la Federación).

¹⁹ Para la ley aprobada, véase *Zakon o Sudu Bosne i Hercegovine*, Službeni glasnik BiH, 16/02.

-y materiales- más potentes que los originalmente concebidos: la competencia para juzgar crímenes cometidos durante la guerra. Esta también fue una empresa *internacional*, motivada por la necesidad del ICTY de cumplir con su plan de cierre.²⁰

Debe recordarse que diversas cortes locales, durante el transcurso de la guerra, fueron realizando juicios por crímenes cometidos en el marco del conflicto. De hecho, un reporte del Secretario General de la ONU previo al establecimiento del ICTY señalaba que no se pretendía “impedir” los juicios en el territorio y se alentaba a que las cortes nacionales ejercieran sus competencias al respecto, pero sí se apuntaba que el ICTY tendría primacía sobre ellas en la materia (United Nations Security Council -UNSC- 1993, párr. 64-66). El papel otorgado al ICTY en Dayton, sumado a las inadecuadas condiciones en que se llevaban a cabo los juicios locales (véase OSCE 2005), terminaron por favorecer un control absoluto del Tribunal de La Haya en el proceso.²¹

De todos modos, el carácter transitorio de este proyecto internacional de juzgamiento impulsó, en momentos en que su funcionamiento se estabilizaba tras unos complejos primeros años de existencia, a idear lo que se denominó como estrategia de salida (*exit strategy*).²² El desafío consistía en garantizar que, tras el cierre del ICTY, los juicios prosiguieran en los territorios de los nuevos países ex/post-yugoslavos respetando las reglas de un debido proceso.²³ En este contexto, la conformación de una Cámara especial para juzgar crímenes de guerra en el marco de la Corte de BiH fue también una apuesta de las agencias extranjeras de intervención.

²⁰ Sobre el ICTY se ha escrito una cantidad inabordable de libros y artículos, de calidad diversa. A los fines de este artículo basta con indicar que el Tribunal fue establecido en mayo de 1993 mediante la Resolución 827 del Consejo de Seguridad de la ONU, y que su objetivo era juzgar a las personas responsables por serias violaciones del derecho humanitario internacional en el territorio de la ex Yugoslavia (por lo que trató crímenes relacionados con las guerras en Croacia, en Bosnia, en Kosovo y en Macedonia). Situado en La Haya, su trabajo se extendió hasta 2017. La literatura se caracteriza por análisis notoriamente divergentes (para proveer un ejemplo claro vale referir a los trabajos de Hoare -2010- y de Hayden -2003-: si bien ambos son críticos con el Tribunal, el primero lo cuestiona por lo que interpreta que ha sido un trato indulgente con los líderes políticos y militares de Serbia, mientras que el segundo le adjudica, al contrario, un enfoque sesgado que privilegia imputaciones a políticos y militares serbios y serbobosnios por sobre otras procedencias). Sin embargo, existe un relativo acuerdo en cuanto a la conclusión de que los resultados obtenidos en el proceso de juzgamiento fueron, cuanto menos, *ambiguos*. Finalizados los juicios es posible sostener que, por diferentes razones, en las comunidades locales de Bosnia-Herzegovina han dominado la decepción (más que nada en la población bosniaca) o la indiferencia y el rechazo (principalmente, entre los croatas y los serbios; véase Allcock 2009, 374-378, y especialmente Orentlicher 2018). Más allá de lo estrictamente judicial, el impacto que ha tenido el Tribunal dentro del territorio ex/post-yugoslavo ha sido abordado tanto desde sus aristas *sociales* (véase, por ejemplo, Meernik 2005, Clark 2014 y Fočo 2017) como desde sus aristas *políticas* (véase, por ejemplo, Subotić 2009 y Mihajlović-Trbovc y Petrović 2017).

²¹ Esto se institucionalizó con el establecimiento, en el marco del Acuerdo de Roma firmado en 1996, de las denominadas *Rules of the Road*, que permitieron al Tribunal de La Haya supervisar la corrección procedimental de los juicios locales (véase el punto 5 de las “Agreed Measures” en Rome Statement 1996). Una explicación del ICTY sobre tal esquema se halla en: ICTY s.f.

²² Al respecto véase la presentación de la Fiscal del ICTY Carla del Ponte al Consejo de Seguridad de la ONU el 27 de noviembre de 2001 (ICTY 2001).

²³ No hay que perder de vista que el juzgamiento de los crímenes cometidos durante la guerra era parte sustancial del esquema para poner fin al conflicto (por ejemplo, el Artículo IX de los Acuerdos de Dayton obliga a las partes a cooperar en la investigación y el juzgamiento de tales delitos).

Los reportes bianuales que deben enviar los Altos Representantes²⁴ permiten seguir el derrotero del proceso, que empezó a evaluarse durante la gestión de Petritsch a principios de 2002²⁵ y finalizó en el mandato de Paddy Ashdown en marzo de 2005 (OHR 2003a, párr. 44; y 2004, párr. 48-51). En estos informes queda claro que, más allá de la participación de funcionarios bosnios, el proyecto estuvo impulsado principalmente por el mismo ICTY²⁶ y por la OHR (que, a su vez, le debía rendir cuentas al PIC -véase PIC 2003b-).²⁷ El hecho de que el mismo Consejo de Seguridad de la ONU haya sido un espacio desde el cual se promovió y se alentó esta idea fortalece la noción de que resolver el tema era sobre todo una necesidad de la *comunidad internacional* (UNSC 2003, 2004). Un ejemplo material de tal compromiso lo provee el comunicado del PIC que da cuenta de una conferencia de donantes organizada por la OHR en la sede del ICTY en La Haya a la que se invitó a países de la UE, más Suiza y Noruega, y donde se logró recaudar más de 16 millones de euros para los primeros dos años del proyecto (PIC 2003a). Sin embargo, y más allá de la necesidad instrumental de cerrar el ICTY, se dotó al proceso de características simbólicas particulares. Por ejemplo, en febrero de 2003, luego de una reunión en La Haya entre Claude Jorda (presidente del ICTY entre 1999 y 2003) y el segundo de la OHR, Bernard Fassier, se sostuvo que la capacidad efectiva de juzgar crímenes de guerra en BiH constituía una parte esencial del establecimiento del Estado de derecho en el país y era fundamental en el proceso de reconciliación, necesario para crear las condiciones que aseguraran una paz duradera en BiH (véase OHR 2003b).

A fines del año 2004, la aprobación parlamentaria de una reforma de la Ley de la Corte significó el establecimiento de la Cámara I para crímenes de guerra (cumpliéndose así con los deseos del PIC de que estuviera operativa para enero de 2005).²⁸ La inauguración oficial se produjo en marzo de 2005. En el acto correspondiente, el Alto Representante Paddy Ashdown afirmó que la intención detrás de la creación de este espacio judicial era que “BiH aborde, mediante sus propias instituciones, el legado más difícil que cualquier país puede enfrentar. El legado terrible de su pasado. Y sólo cuando esto sea hecho, podremos completar la tarea de construir el futuro”, ya que “la base de una paz estable es la justicia”. Cerró luego su intervención afirmando que “es un día crucial en el largo camino que BiH ha hecho, de ser una tierra devastada por la guerra a ser una BiH completa y libre sumándose a la compañía de las naciones soberanas en la Unión Europea” (OHR 2005).

²⁴ Según el Anexo 10 de los Acuerdos de Dayton y la posterior resolución 1031 (1995) del UNSC el Alto Representante debe presentarle reportes al Secretario General de la ONU sobre la marcha de la implementación del acuerdo.

²⁵ Cuando se conformó un Equipo de Consultores Expertos que tenía como tarea analizar cómo se debía proceder si en la Corte de BiH, aún próxima a establecerse, iban a ser juzgados crímenes de guerra (véase OHR 2002, párr. 6).

²⁶ Un ejemplo de esto lo constituye el informe presentado en junio de 2002 por el entonces presidente del ICTY, Claude Jorda, al Secretario General de la ONU y a su Consejo de Seguridad, en el cual se evaluaba la situación judicial del ICTY y la posibilidad de transferir casos a cortes nacionales de BiH, lo que incluía la recomendación de establecer una división dentro de la Corte de BiH dedicada a los casos de graves violaciones del derecho internacional humanitario (véase UNSC 2002).

²⁷ También se vieron involucradas, entre otras, diversas organizaciones de la ONU y la OSCE.

²⁸ Para la reforma de la Ley, véase: *Zakon o izmjenama i dopunama Zakona o Sudu Bosne i Hercegovine*, Službeni glasnik BiH, 61/04. No debe olvidarse que todo este proceso incluyó la redacción de un nuevo código penal para BiH (y correspondientes reformas en los códigos penales de las entidades; véase OSCE 2008), la construcción de un espacio físico acorde (lo que no estuvo exento de debates y cuestionamientos, en tanto la localización escogida había sido un edificio militar en el que se detuvo a soldados serbios durante la guerra), la designación de jueces y fiscales, la contratación y la formación de empleados, etc.

Este relato permite evidenciar de qué manera el establecimiento tanto de la Corte como de la Cámara de crímenes de guerra estuvo determinado (más allá de la incorporación puntual de algunos actores locales) por el papel decisivo de ciertas agencias extranjeras de intervención. De hecho, fueron designados empleados y jueces *internacionales* para desempeñarse en la Corte durante los primeros años y contribuir en aspectos logísticos, administrativos y jurídicos.²⁹ Pero, al mismo tiempo, con ambos proyectos se pretendió aumentar la capacidad del Estado de BiH, lo que se observa en las inversiones simbólicas y materiales de los agentes internacionales en esa línea (lo que incluye referencias, entre otras, a la construcción estatal, a la superación del pasado y al establecimiento de una paz basada en la justicia; todo parte de un camino que tendría como punto de llegada la membresía en la Unión Europea).

3.3. LA CORTE Y LOS JUICIOS: AVANCES Y DESAFÍOS

Cabe referir brevemente que, a lo largo de sus dos décadas de existencia, la Corte experimentó un proceso significativo de desarrollo institucional: creció en lo material (por ejemplo, más empleados y oficinas) y se *domesticó* por completo su plantilla de jueces.³⁰ Aunque lógicamente no evitó problemas comunes a todas las instituciones estatales bosnias, como la falta de presupuesto (Sud BiH 2013, 27).

En cuanto a la tarea de juzgamiento de crímenes de guerra, esta arroja al momento resultados contradictorios. Pero lo cierto es que, en Bosnia, para fines de 2021, y según las estadísticas recopiladas por la Misión de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en BiH se habían completado 644 juicios por crímenes de guerra que involucraban a 978 acusados. De los casos terminados, 285 correspondían a la Corte de BiH.³¹ Quedaban aún para ser procesados 495 casos que involucraban a 4284 sospechosos conocidos.³²

En este proceso la Corte trabaja con las otras dos instituciones del poder judicial estatal bosnio, creadas a la par de aquella: la Fiscalía de BiH (*Tužilaštvo Bosne i Hercegovine*) y el Alto Consejo Judicial y Fiscal (*Visoko sudsko i tužilačko vijeće Bosne i Hercegovine, VSTV*).³³ En 2008 estas tres instituciones quedaron vinculadas por una *Estrategia estatal de trabajo en los casos de crímenes de guerra* cuya confección lideró el Ministerio de Justicia (y en la que participaron organismos locales y extranjeros), con el objetivo de implementar un método integral para resolver la enorme cantidad de juicios en trámite. Su falta de éxito conllevó una revisión de la misma en el año 2018.³⁴ Debe tenerse en cuenta que la

²⁹ Para un análisis de los resultados ambivalentes de la *colaboración* internacional con la Corte (personal, recursos, etc.), así como del papel que tuvo el ICTY en su desarrollo institucional y jurídico, véase Ivanišević (2008), Chehtman (2011), Orentlicher (2018).

³⁰ El último juez internacional se retiró en octubre de 2012 (Sud BiH 2012).

³¹ Los restantes: 212 se juzgaron en Cortes de la F BiH, 126 en la RS y 21 en el Distrito de Brčko. Véase OSCE 2021.

³² Para una reflexión institucional de la misma Corte sobre el proceso de juzgamiento, se puede consultar la publicación que dedicó a los diez años de existencia de la Cámara de crímenes de guerra (Sud BiH 2015).

³³ El VSTV tiene entre sus funciones la de designar a los jueces y a los fiscales de las cortes y fiscalías de todos los niveles de BiH (con excepción de los jueces de la Corte Constitucional de BiH y de las cortes constitucionales de las entidades).

³⁴ La *Estrategia* define qué casos toma la Corte y cuáles quedan en el sistema judicial de las entidades. Este acuerdo es producto de una decisión más política que legal, ya que no existe una relación de jerarquía y subordinación entre las cortes de las entidades y la Corte de BiH. Véase Ministarstvo pravde 2008 y 2018. También OSCE 2022.

realización de dicha *Estrategia* se volvió parte del conjunto de los cinco objetivos y las dos condiciones que se deben cumplir para que se pueda dar por concluida la tarea de la OHR en Bosnia.³⁵

Los problemas que enfrentó este proceso fueron múltiples. Más allá de inconvenientes propiamente jurídicos (como los derivados del famoso fallo del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el caso *Maktouf-Damjanović* del año 2013)³⁶ los cuestionamientos políticos al trabajo de la Corte han dificultado su trabajo. En particular, la élite política de la República Srpska ha mantenido desde siempre una relación cuanto menos tensa con la Corte. Durante la década de 2010 tanto esta como la Fiscalía se convirtieron en un objetivo específico del partido dominante, la Alianza de Socialdemócratas Independientes (*Savez nezavisnih socijaldemokrata*, SNSD) y de su líder, Milorad Dodik.³⁷ Debe tenerse en cuenta que desde la segunda mitad de los 2000 en el conjunto de la élite política nacionalista serbobosnia fueron cristalizando ciertas demandas, entre las que se encuentran: el rechazo a la institución de la OHR (de la que se exige su cierre), la oposición a la expansión de capacidades estatales a nivel de BiH (en detrimento de las de la República Srpska), y el férreo sostenimiento de una narrativa que entiende al conflicto de los '90 como una guerra civil y de defensa del pueblo serbio (contraponiéndose a la que el liderazgo serbobosnio identifica como una narrativa bosniaca y de las instituciones internacionales que desconoce a las víctimas serbias y señala al pueblo serbio como agresor). La Corte (quizás más que la Fiscalía) es entonces un objetivo ideal porque reúne las tres condiciones: la creó la OHR, representa un aumento en las capacidades estatales a nivel de BiH y provee una narrativa, a través de sus sentencias, que confronta con la que se considera oficial en República Srpska. Hay que añadir que cuando estas líneas se escriben, los intentos de deslegitimar y de eliminar la Corte siguen vigentes, y no puede asegurarse qué resultado tendrán (al margen de que también existen propuestas de leyes para modificar el escenario judicial de Bosnia-Herzegovina).³⁸

Ahora bien, sobre este trasfondo, entre los deseos de las agencias extranjeras de intervención, y los apoyos y las resistencias locales, queda el interrogante, que se abordará a continuación, sobre cuál es la postura de la misma Corte.

4. LA “VOZ” DE LA CORTE

Como se indicó en la introducción, para analizar la construcción simbólica que hace de sí la Corte se recurrirá al examen de las intervenciones de quien fuera su portavoz por excelencia: Meddžida Kreso, presidenta entre 2004 y 2017.³⁹ De acuerdo a Bourdieu, el

³⁵ Sobre la Agenda 5+2 véase PIC 2008.

³⁶ La interpretación que hizo la Corte Constitucional de BiH sobre dicho fallo, relativo a cuál era el empleo apropiado de distintos códigos penales en los juicios, impactó negativamente en el procesamiento de estos (Sud BiH 2015, 23-37).

³⁷ Desde mediados de los 2000 este partido nacionalista serbio reemplazó al SDS como el principal en la República Srpska.

³⁸ La permanencia de estas discusiones lo ejemplifica el hecho de que cuando se terminaba de escribir este artículo Dodik sostenía en un acto político de envergadura que la Corte y la Fiscalía de BiH eran un “instrumento de terror” contra los serbios en BiH (véase RTRS 2024). Debe apuntarse que, aunque quizás no de manera tan rimbombante y continua, las élites nacionalistas bosnias y croatas también han sabido demostrar inconformidad con el trabajo de dichas instituciones.

³⁹ Según una pequeña biografía oficial (Sud BiH 2011, 4) Kreso (nacida en Bijeljina) se diplomó en Sarajevo en 1970, pero entre 1973 y 1992 trabajó en Mostar: allí fue primero fiscal, y luego jueza. Durante la guerra y

portavoz es un grupo “hecho hombre, personifica una persona ficticia” que “recibe el derecho de hablar y actuar en nombre del grupo, de ‘tomarse por’ el grupo que encarna (...) dando así un cuerpo biológico a un cuerpo constituido” (Bourdieu 2001, 66). Pero es importante resaltar que no fue la posición de Kreso en el organigrama jerárquico lo que justifica esta consideración, sino la manera en la que llevó adelante la ocupación de dicho cargo: sin que pueda catalogarse como una obligatoriedad inherente a aquel,⁴⁰ Kreso, a través de entrevistas, columnas de opinión, participaciones en conferencias, etc., habló por la Corte. Señaló –y defendió–, por ejemplo, sus intereses, sus necesidades y sus aspiraciones normativas en tanto institución. Las declaraciones de Kreso contribuyeron, de esta manera, a identificar a la Corte como una expresión del Estado de BiH –a nivel de BiH-. Y en esto se incluyen las evaluaciones referidas al juzgamiento de los crímenes de guerra. Sus intervenciones permiten, además, explorar otra serie de dimensiones que colaboran a comprender las maneras concretas en que se despliega el abanico de instituciones que dan forma a ese Estado.

4.1. KRESO Y LA CORTE

Si se analizan las intervenciones públicas de Kreso a lo largo de su término como presidenta, hay un tópico que resalta continuamente: la defensa integral de la Corte, tanto en su trabajo concreto como en su existencia institucional. En esos años la Corte enfrentó problemáticas no sólo surgidas de su propio accionar o funcionamiento interno, sino también externas: tanto por cuestiones relacionadas al campo judicial europeo (decisiones de la Corte Europea de Derechos Humanos) y bosnio (decisiones de la Corte Constitucional; actuaciones de la Fiscalía y del VSTV), como por desafíos originados en el campo político (durante la etapa de Kreso como presidenta se agudizó la oposición de ciertos sectores al espacio de lo estatal a nivel de BiH, del que la Corte pasó a ser especialmente representativa).

En este contexto, Kreso se tomó seriamente su papel de representante de la Corte y en cada intervención pública la lógica dominante fue el resguardo de la institución. Tanto a principios de su mandato, como al final, fue reiterada su apelación a que la Corte debía proteger su “independencia e imparcialidad”, ante las “presiones” de diversos campos.⁴¹ La presidenta articuló la preservación institucional de la Corte con el desarrollo del espacio de lo estatal a nivel de BiH. Así, aceptó un vínculo, una identificación, entre la Corte y el Estado. Por un lado, como parte del recientemente creado espacio judicial. Cabe recordar que Bourdieu afirma que “existe un universo social relativamente independiente de las demandas externas al interior del cual se produce y se ejerce la autoridad jurídica” (Bourdieu 2000, 158), y que el establecimiento “de un ‘espacio judicial’ implica la creación de una frontera entre aquellos que están preparados para entrar en el juego y aquellos que (...) quedan de hecho excluidos” (*ibid.*, 181). En esta línea, y considerando que la Corte era efectivamente un nuevo actor institucional en un espacio judicial que se estaba creando con su mismo establecimiento, Kreso la encuadró dentro de este, es decir, como parte del campo judicial estatal más general (compuesto principalmente por la Corte y la Fiscalía).

los primeros años de posguerra no ejerció, retornando al sector judicial en 2001. Fue nombrada jueza y presidenta de la Corte de BiH en octubre de 2004, y se le renovó el mandato en 2011.

⁴⁰ El único ejercicio de representación que impone el cargo es ante los organismos estatales (artículo 11 de la Ley de la Corte).

⁴¹ Véase por ejemplo Bosnjaci 2006a.

Es este espacio de la “Justicia”, del “poder judicial”, el que es vinculado al fortalecimiento del Estado.

Así, en una entrevista en sus primeros años, afirmaba que no hay “un futuro para el Estado sin una Justicia independiente”, la cual es “uno de los pilares de cada Estado fuerte, sólido” (Kovačević 2006). Esta línea la sostuvo en el tiempo y, por ejemplo, como invitada de la asociación de intelectuales independientes Krug 99 (favorable a un Estado bosnioherzegovino integral) declaró que la falta de respeto a la tercera rama del poder era “un ataque indirecto al Estado de BiH”.⁴²

Pero, además, Kreso realiza una conexión más directa entre la Corte y el Estado, ya que no dudó a lo largo de su mandato en vincular particularmente a la Corte con el desarrollo y la protección de lo estatal a nivel de BiH. Ya sea de manera más sutil, como en el marco de las discusiones sobre una nueva Ley de la Corte (finalmente nunca sancionada) que podía impactar en la capacidad de la Corte de proteger la “integridad de BiH” (Karup-Druško 2012), ya sea de manera más directa, como en sus respuestas ante el aumento gradual de los embates de la élite nacionalista serbobosnia: por ejemplo, ante una consulta sobre el porqué de la intención de Dodik de eliminar la Corte, Kreso respondió que se debía a que la “Corte de BiH es una institución estatal judicial que no sucumbió a las presiones políticas, y como ella fortalece al Estado, es natural que a ella se opongan quienes se oponen a este Estado y su consolidación” (Karup-Druško 2013). Y todavía aducía, una vez terminados su mandato presidencial y su puesto como jueza, que desde “su fundación la Corte fue una espina en el ojo de los destructores de todo lo que tiene el prefijo estatal, y el cuestionamiento y la negación de su existencia nunca se detuvo, como tampoco las diversas presiones políticas y mediáticas” (Zilić 2018).

Cabe notar que en algunas de las aseveraciones de Kreso es posible hallar rastros de su convicción política personal, en línea con una concepción sobre lo que debería ser el Estado de BiH más próxima a la del SDA (y, en parte, a la de los partidos no nacionalistas),⁴³ a saber, un Estado unitario e integrado (con más competencias que las entidades y los cantones). Esto se refleja, por ejemplo, en diversas apelaciones que ha hecho por la unificación del sistema legal (lo que implicaría tomar capacidades que están en manos de las entidades), o porque las cortes de las entidades sigan la jurisprudencia de la Corte de BiH (lo que establecería una especie de jerarquía judicial con lo estatal en la cima).

La doble lógica que se desprende de las intervenciones de Kreso (el ejercicio de una representación del sistema judicial en general, pero destacando a la Corte en particular) se observa también en declaraciones donde el acento no está en la identificación con el Estado, sino colocado en una protección más corporativa de la especificidad del campo jurídico. Es decir, a través de las declaraciones a lo largo de más de una década de Kreso se pueden detectar un conjunto de actores institucionales provenientes del campo político, tanto a nivel de BiH como a nivel de las entidades, con los que la presidenta de la Corte se

⁴² Anadolija 2013. Sobre esta vinculación Corte - sistema judicial - Estado, véase también Zilić 2018.

⁴³ La relación de cercanía de Kreso con el SDA ha sido cuestionada por diversos medios de diferentes espectros ideológicos, pero en particular ha sido el periódico *Dnevni avaz* (propiedad en su momento de un dirigente nacionalista bosniaco opositor a tal partido) el más interesado en la cuestión.

encontró, en especial en su segundo mandato, en una disputa permanente, debido a lo que interpretaba como intromisiones inapropiadas.

Así, criticó los intentos de influenciar el campo jurídico por parte de “la oligarquía política actual” (Karup-Druško 2012) y de “representantes del gobierno [que] no respetan la división de poderes, no respetan el orden legal” (Radio Slobodna Evropa 2016). Por supuesto, fueron constantes sus cruces más específicos con funcionarios de la República Srpska y en particular con Milorad Dodik.⁴⁴ Sin embargo, tampoco dudó en enfrentar a los funcionarios de la Federación cuando interpretó que su actuación no le era favorable a las instituciones judiciales a nivel de BiH (FENA 2016b). En esta misma línea cabe ubicar sus declaraciones en defensa de la Fiscalía, incluso ante otros actores estatales a nivel de BiH. Por ejemplo, en una entrevista Kreso apuntó contra el accionar de una agencia de seguridad estatal por haber actuado sin las órdenes de la Fiscalía (Karup-Druško 2013). Y debe mencionarse también el comunicado conjunto que Kreso emitió con Goran Salihović, Fiscal principal, en el que afirmaban que ciertas propuestas promovidas en negociaciones de actores políticos bosnios con la Unión Europea tenían el objetivo de “poner al poder estatal judicial bajo el control de los poderes ejecutivo y legislativo” (Učanbarlić 2013).

Ahora bien, más allá de esta defensa al campo jurídico en general, Kreso también mantuvo su tendencia a preservar más específicamente a *su* Corte. Por ejemplo, señaló que el problema que esta le representaba a la élite política serbobosnia era su “carácter absolutamente independiente de cualquier influencia política”, razón por la cual a los “políticos les es funcional el poder judicial de la entidad. Sabemos que los tribunales a nivel de la entidad están bajo la influencia política del régimen” (Bezdrob 2015). Pero también supo manifestarse frente a las instituciones de gobierno a nivel estatal: a la Cámara de representantes del Parlamento de Bosnia-Herzegovina, ante la adopción de un presupuesto que no le otorgaba a la Corte lo que requería, le planteó el dilema: “es tiempo de que el Estado de BiH decida si necesita o no a la Corte” (FENA 2009).

Lo relevante de señalar estas distinciones está en el hecho de que esta actitud reiterada de Kreso de privilegiar el cuidado de la Corte se va a terminar reflejando en una relación problemática con las otras instituciones del campo judicial a nivel estatal de BiH. Es decir, y más allá de recriminaciones coyunturales al “Estado” por cuestiones puntuales, el ejercicio simbólico de identificación que se vio que Kreso llevó a cabo entre el campo judicial a nivel de BiH, y en particular de la Corte de BiH, con el mismo Estado de BiH, tiene un contrapunto en la constante recriminación a otras instituciones fundamentales de ese campo judicial estatal, como lo son el Ministerio de Justicia, la Fiscalía de BiH y el VSTV.

Es cierto que esto no necesariamente llama la atención, en tanto en todo campo jurídico “se desarrolla una lucha por el monopolio del derecho a decir el derecho (...) en la que se enfrentan agentes investidos de una competencia inseparablemente social y técnica, consistente en lo esencial en la capacidad socialmente reconocida de interpretar (...) un cuerpo de textos que consagran la visión legítima, recta, del mundo social” (Bourdieu 2000, 160). Pero lo que sí constituye un aspecto relevante de ser abordado es el hecho de que el

⁴⁴ Dos momentos ejemplares sucedieron en 2011 y en 2015, cuando Dodik impulsó la realización de referendums en República Srpska para decidir sobre la continuidad de la Corte y la Fiscalía. La intervención internacional impidió su realización. Kreso los definió en diversas ocasiones como “chantaje” carente de “validez legal”. Véase por ejemplo Sadiković 2015.

carácter crítico de las alusiones de Kreso para con la Fiscalía y los otros espacios burocráticos mencionados (independientemente de que fueran o no justificadas) habilitan interrogarse sobre el posible efecto de *deslegitimación* de aquel Estado que se pretende defender, promocionar, fortalecer.

En efecto, sobre la Fiscalía, Kreso no se privó en varias oportunidades de señalar su *incompetencia*. No sólo ha expresado la necesidad de que los fiscales tengan mejor instrucción y educación,⁴⁵ sino que también actuó directamente en pos de socavar acciones de la misma Fiscalía.⁴⁶ Su evaluación sobre el trabajo de esta no mejoró con los años, y en más de una ocasión buscó establecer una diferencia clara entre dicha institución y la Corte, en particular en cuanto a la adjudicación de responsabilidades y las competencias, con la intención de poner de manifiesto que no se puede culpar a la Corte por lo que hace (o no) la Fiscalía. Un ejemplo claro lo conforma la discusión por la calidad y la cantidad de las imputaciones. Así, según Kreso, “debido a malas acusaciones (...) que la Corte rechaza confirmar o terminan con una absolución, ciudadanos desinformados o maliciosos ponen en un mismo costal a la Corte y la Fiscalía, por lo que la Corte de BiH soporta críticas injustificadas (...)” (Zilić 2018).

Las otras instituciones claves del campo jurídico estatal, el VSTV y el Ministerio de Justicia, también fueron antagonizadas por Kreso, principalmente debido a que no le brindaron a la Corte ni la protección ni la independencia que su presidenta estimaba apropiadas. Durante su segundo mandato fue en particular el VSTV el que se presentó como un constante *contrincante*. No sólo por la reiterada falta de apoyo o de cuidado,⁴⁷ sino también por la evaluación (que sostuvo más de una vez) de que el VSTV favorecía a la Fiscalía en detrimento de la Corte (por ejemplo, habilitando nombramientos en la primera y negándolos en la segunda) (FENA 2016a). Esto se acompañó de acusaciones generales de mal desempeño, ausencia de rendición de cuentas y utilización del espacio para hacer “carrerismo” (Zilić 2018).

Como última observación en el marco de este apartado, debe señalarse que los ejes reseñados en torno a los cuales orbitan las expresiones de Kreso tienen una presencia constante a lo largo de sus años como presidenta. Si bien lógicamente cada coyuntura marcó tanto los contendientes de turno como los tópicos enfatizados, las dimensiones referidas son identificables desde el principio hasta el final de su mandato (por ello se decidió, vale explicitarlo, presentar el análisis de manera temática antes que cronológica).

4.2. KRESO Y LOS JUICIOS POR CRÍMENES DE GUERRA

El análisis precedente sirve para enmarcar el abordaje de Kreso al significado y al sentido de los juicios por crímenes de guerra, ya que este se emplaza en las mismas lógicas.

Por un lado, entonces, la realización de este tipo de juicios se vincula con el desarrollo estatal a nivel de BiH, e incluso se presentan como condición de posibilidad para una BiH imaginada a futuro. Ya apenas asumida su función Kreso había señalado que era muy

⁴⁵ Por ejemplo, ante un fallo que dictó la absolución del acusado. Véase Selimbegović 2007.

⁴⁶ Por ejemplo, sus protestas públicas ante diversas agencias extranjeras de intervención dieron por tierra con un protocolo de colaboración que la Fiscalía de BiH había firmado con la de Serbia. Véase SRNA 2011.

⁴⁷ Véase por ejemplo Gorinjac 2013.

importante poder hacer juicios en territorio bosnio, “tanto por las víctimas, que merecen que la justicia se satisfaga allí donde se cometieron los crímenes, como por el hecho de que de tal manera podríamos enfrentarnos con el pasado y que sea una base para la reconciliación” (Karup-Druško 2005). En un texto que redactó para el décimo aniversario de la apertura de la Cámara de crímenes de guerra, Kreso profundizó en este tipo de vinculaciones. Sostuvo allí que la creación de dicho espacio judicial fue un mensaje del “Estado de Bosnia-Herzegovina” de que iba a identificar y castigar a los que habían cometido crímenes de guerra durante el conflicto (Kreso 2015). Más allá de todas las dificultades enfrentadas, “tomamos el camino correcto y contribuimos de la mejor manera para asegurar el respeto de los derechos humanos y del Estado de derecho en Bosnia-Herzegovina” (*ibid.*). Y aunque había que aceptar la realidad de que no todos los perpetradores iban a poder ser juzgados, “todos tenemos que ayudar a la recuperación y la reconstrucción de Bosnia-Herzegovina como un país moderno y democrático” (*ibid.*). El papel de la Corte para la comunidad futura deseada estaba también en dejar una “base de datos material y de archivos a las generaciones futuras, para ayudarlas a entender lo que pasó en Bosnia-Herzegovina en los 90 y cómo el Estado y la sociedad lidiaron con las consecuencias del conflicto armado” (*ibid.*).⁴⁸

En este texto, como en otras intervenciones, Kreso supo ligar el desarrollo de los juicios por crímenes de guerra con la consolidación institucional y procedimental de la Corte. El manejo llevado adelante con estos casos no sólo le había significado la confianza del ICTY, sino que la Corte se había convertido en un ejemplo en la región, obteniendo el reconocimiento y el interés internacionales (de académicos, expertos legales, estudiantes, periodistas)⁴⁹ porque, entre otras cosas, había logrado “asegurar que los graves crímenes de guerra sean juzgados de una manera efectiva y de acuerdo con los estándares más elevados” (*ibid.*).⁵⁰

Pero, por otro lado, el proceso de juzgamiento estuvo atravesado por las otras lógicas ya mencionadas. En lo que interesa aquí, las complicaciones resultantes de la realización de estos juicios fueron también una oportunidad para que Kreso adjudicara fallas e incompetencias a las otras instituciones del campo jurídico estatal.

Es relevante mencionar en este sentido la evaluación crítica que Kreso hizo de la lectura de la Corte Constitucional de BiH del ya mencionado fallo del Tribunal Europeo *Maktouf-Danjanović*. Afirmó que con tal interpretación errónea “se realizó el ataque más grande a la credibilidad y la confianza del público en el trabajo de la Corte de BiH” (véase FENA 2014). Otra de las discusiones constantes se relacionó con el establecimiento de la Estrategia estatal de crímenes de guerra. En un principio, por considerar que la Corte no estaba siendo consultada (Bosnjaci 2006b) y por la lentitud en su adopción (Selimbegović 2007). Pero luego supo expresarse negativamente por cómo (no) se la implementaba. Una intervención ejemplar la constituye un artículo periodístico que escribió, en el cual apuntó a una cantidad significativa de actores estatales por lo que consideraba una “obstrucción”

⁴⁸ Vinculaciones semejantes entre la tarea de juzgamiento de la Corte tanto con el desarrollo institucional del Estado de Bosnia-Herzegovina como con la edificación de un *mejor* futuro se pueden ver también en las palabras introductorias que escribió Kreso para tres folletos informativos publicados por la institución (Sud BiH 2005, 2-3; 2011, 2-3; 2012, 7).

⁴⁹ Véase por ejemplo Sarajevo-x.com 2011; también Bosnjaci 2006a.

⁵⁰ Es importante destacar en esta línea la valoración positiva que Kreso ha hecho del ICTY y de otras organizaciones internacionales en este proceso. Véanse por ejemplo sus declaraciones en el marco de una conferencia por los 20 años del Tribunal en ICTY 2013, 34-36.

en el desarrollo de la Estrategia: el Consejo de Ministros, el Ministerio de Justicia, la Fiscalía, y también a los poderes judiciales de las entidades –en especial, a los de la RS-. Claro que la Corte sí había estado a la altura de lo que se le había demandado (Kreso 2009).⁵¹ La Fiscalía fue también singularizada por su incapacidad a la hora de manejar este tipo de casos. Kreso indicó que eran un problema “los fiscales jóvenes que son elegidos sin ninguna experiencia en esta materia específica (...) Los jueces que trabajan sobre las imputaciones están con frecuencia insatisfechos con la calidad de estas” (Bezdrob 2015).

Finalmente, el juzgamiento de los crímenes de guerra conllevó muchas disputas con la élite política serbobosnia. Uno de los puntos principales de discordia fue la constante denuncia de que la Corte apuntaba principalmente a los serbios (acusación que no puede dissociarse del hecho de que Kreso era bosniaca y estaba relacionada con el SDA). Pueden señalarse dos tipos de respuesta de Kreso sobre este tópico. Por un lado, dio a entender que la situación era el resultado de que, justamente, por las características de la guerra, haya habido más perpetradores de nacionalidad serbia. Pero reivindicaba que la función de la Corte (al igual que la del ICTY) era juzgar individuos, no naciones. Por ejemplo, en una entrevista sostuvo que todos “los acusados tienen nombre y apellido y responden exclusivamente por lo que han hecho. Con responsabilidad sostengo que nadie pone una carga sobre sus familias, sobre sus amigos, ni sobre sus pueblos. Todo lo demás son graves manipulaciones a los ciudadanos” (Gorinjac 2013). Pero, por otro lado, también supo recurrir a poner la *culpa* en la actuación de la Fiscalía. Por ejemplo, ante las críticas por el manejo y la resolución de un caso relativo a un comandante bosniaco Kreso negó que la responsabilidad haya sido de la Corte: “Que la investigación haya llevado 8 años en la Fiscalía de BiH, es una pregunta para la Fiscalía, no para la Corte” (Sadiković 2015). Además, en estas oportunidades Kreso también supo demandar al VSTV que lleve a cabo su obligación de defender a los jueces de la Corte ante las críticas que estos recibían.

5. CONCLUSIONES

Como ya se indicó, el objetivo del artículo consistía en aportar un análisis en un área específica para intentar contribuir con una línea de indagación en la que todavía quedan tópicos por comprender mejor.

Por un lado, y considerando la escasez de esta temática en la literatura en español, se ha provisto, sobre el trasfondo de las particularidades del proceso de construcción estatal de BiH en la posguerra, una descripción breve del surgimiento y el desarrollo de la Corte de BiH y de su Cámara de crímenes de guerra. En este bosquejo se buscó dar cuenta de la impronta internacional de la empresa, pero sin descuidar que esta intervención se caracterizó por la declamada intención de ser un aporte en pos del fortalecimiento del espacio estatal a nivel de BiH. A la vez, se dejó asentado que la aceptación de la Corte no es total entre las élites políticas del país, y en especial la coalición gobernante hace años en la República Srpska no ha cesado de limitar la influencia y el trabajo de la Corte y de su Cámara de crímenes de guerra, e incluso de solicitar su abolición.

Por el otro, en lo que conformó el propósito más propio de este trabajo, se apuntó a vislumbrar el discurso (y la acción) de la Corte en ese recorrido. Si bien se decidió recurrir

⁵¹ Véase también BIRN BiH 2012.

a las declaraciones y posturas de su presidenta, queda la posibilidad de continuar abordando otras expresiones y actividades de la Corte para profundizar la indagación planteada aquí.

Las intervenciones públicas analizadas permiten efectuar una serie de observaciones. Desde una óptica más general, cabe decir que la presidenta de la Corte aceptó y promovió el vínculo entre el espacio judicial estatal impulsado por las agencias extranjeras de intervención y el proceso de desarrollo de un Estado de BiH con más competencias. Pero, más precisamente, Kreso procuró fortalecer la conexión entre *su* Corte y el Estado, e incluso la ha presentado, en cierta manera, como la *personificación* por excelencia de dicho Estado. Así, cualquier desarrollo de la Corte constituía a su vez un avance en el desarrollo de ese proyecto estatal en construcción, y a la inversa, toda afrenta a la Corte era un ataque al Estado de BiH. El juzgamiento de los crímenes de guerra, con todas sus particularidades, fue interpretado a la luz de esta lente. Con el agregado, eso sí, de que tiene un impacto en una dimensión muy particular: la *reconciliación* de una sociedad dañada por la magnitud del conflicto.

Ahora bien, la propia posición de Kreso como *defensora* de la labor de la Corte implicó también que entrara en disputas, retóricas y concretas, con diversas instituciones estatales a nivel de BiH. Aunque sus ocasionales blancos excedieron al espacio judicial, fueron particularmente la Fiscalía y el VSTV los contrincantes principales de la presidenta de la Corte.

Si, en parte, es cierto que no hay novedad alguna en constatar que las instituciones de un Estado cualquiera tienen conflictos entre sí, el interés radica aquí en los efectos que esto puede tener para un Estado tan peculiar como el bosnioherzegovino. Caracterizado este Estado por un constante intervencionismo, la fragilidad de sus competencias, una burocracia laberíntica y un desacuerdo en algún punto irresoluble entre las élites políticas nacionalistas (bosniacas, serbias y croatas) tanto por su forma como por su misma existencia, no es exagerado señalar que pesa cierta incertidumbre sobre su trayectoria futura. En este marco cobran relevancia las reseñadas críticas de Kreso contra las mismas instituciones estatales a nivel de BiH. Es decir, más allá del accionar de los declarados *enemigos* de cualquier tipo de desarrollo que estas puedan tener, cabe preguntarse si de la misma manera no están contribuyendo a la deslegitimación y pérdida de eficacia de tales instituciones actores que, como Kreso, se consideran partidarios de la consolidación de ese Estado.

Así como Coles (2007) comprobó que los actores y empleados internacionales que deberían trabajar en pos de fortalecer al Estado de BiH muchas veces con sus acciones lo terminan socavando, este trabajo advierte que vale la pena indagar también en los efectos de las actuaciones (materiales y simbólicas) de los funcionarios bosnios que trabajan en dicho Estado (en especial, de los que ocupan los cargos más significativos).

Referencias

Aitchison, A., 2007. *Making the Transition. International intervention, state-building and criminal justice reform in Bosnia and Herzegovina, 1995-2005*. Tesis de doctorado. Universidad de Cardiff.

- Allcock, J., 2009. The International Criminal Tribunal for the Former Yugoslavia. *En: C. Ingrao y T.A. Emmert, eds., Confronting the Yugoslav Controversies. A scholars' initiative* [en línea]. West Lafayette: Purdue University Press, 346-389. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/j.ctt6wq2r2.13>
- Anadolija, 2013. Kreso: Nisam obavezna podnositi izvještaj izvršnoj i zakonodavnoj vlasti. *Klix* [en línea], 17 de noviembre. Disponible en: <https://www.klix.ba/vijesti/bih/kreso-nisam-obavezna-podnositi-izvjestaj-izvrсноj-i-zakonodavnoj-vlasti/131117021>
- Baker, C., 2015. *The Yugoslav Wars of the 1990s*. Londres: Palgrave.
- Banović, D., Gavrić, Š., y Barreiro Mariño, M., 2021. *The Political System of Bosnia and Herzegovina. Institutions-Actors-Processes* [en línea]. Cham: Springer. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/978-3-030-54387-7>
- Belloni, R., 2007. *State Building and International Intervention in Bosnia* [en línea]. Abingdon: Routledge. Disponible en: <https://doi.org/10.4324/9780203938003>
- Bezdrob, D., 2015. Kreso: Entitetski sudovi su pod političkim utjecajem režima. *NI* [en línea], 17 de septiembre. Disponible en: <http://ba.n1info.com/Vijesti/a61154/Meddžida-Kreso-u-Pressingu-na-N1.html>
- Bieber, F., 2006. *Post-War Bosnia. Ethnicity, Inequality and Public Sector Governance* [en línea]. Nueva York: Palgrave Macmillan. Disponible en: <https://doi.org/10.1057/9780230501379>
- Biondich, M., 2022. The violent dissolution of Yugoslavia, 1989-2001. *En: J. Böhler, W. Borodziej y J. von Puttkamer, eds., The Routledge History Handbook of Central and Eastern Europe in the Twentieth Century. Volume 4: Violence* [en línea]. Abingdon: Routledge, 280-319. Disponible en: <https://doi.org/10.4324/9781003055518-7>
- BIRN BiH, 2012. Meddžida Kreso: Apelacioni sud će ojačati pravosuđe. *Detektor* [en línea], 26 de diciembre. Disponible en: <https://detektor.ba/2012/12/26/meddžida-kreso-apelacioni-sud-ce-ojacati-pravosude/>
- Bosnjaci, 2006a. Meddžida Kreso, Haški tribunal vjeruje u Sud BiH. *Bosnjaci* [en línea], 15 de mayo. Disponible en: <http://bosnjaci.net/prilog.php?pid=7370>
- Bosnjaci, 2006b. Sud BiH nije učestvovao u izradi državne strategije za procesuiranje ratnih zločina. *Bosnjaci* [en línea], 11 de octubre. Disponible en: <http://bosnjaci.net/prilog.php?pid=14313>
- Bougarel, X., 2015. *Survivre aux empires. Islam, identité nationale et allégeances politiques en Bosnie-Herzégovine*. París: Karthala.

- Bourdieu, P., 2000. Elementos para una sociología del campo jurídico. *En*: P. Bourdieu y G. Teubner, *La fuerza del derecho*. Bogotá: Siglo del Hombre, 153-220.
- Bourdieu, P., 2001. *¿Qué significa hablar?* Madrid: Akal.
- Burg, S., y Shoup, P., 2000. *The war in Bosnia-Herzegovina. Ethnic conflict and international intervention*. Nueva York: M.E. Sharp.
- Calic, M.J., 2009. Ethnic cleansing and War Crimes, 1991-1995. *En*: C. Ingraio y T.A. Emmert, eds., *Confronting the Yugoslav Controversies. A scholars' initiative* [en línea]. West Lafayette: Purdue University Press, 114-151. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/j.ctt6wq2r2.7>
- Chehtman, A., 2011. Developing Bosnia and Herzegovina's Capacity to Process War Crimes Cases. Critical Notes on a 'Success Story'. *Journal of International Criminal Justice* [en línea], 9(3). Disponible en: <https://doi.org/10.1093/jicj/mqr024>
- Clark, J.N., 2010. The State Court of Bosnia and Herzegovina: a path to reconciliation? *Contemporary Justice Review* [en línea], 13(4), 371-390. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/10282580.2010.517961>
- Clark, J.N., 2014. *International Trials and Reconciliation. Assessing the Impact of the International Criminal Tribunal for the Former Yugoslavia*. Abingdon/Nueva York: Routledge.
- Coles, K., 2007. Ambivalent Builders: Europeanization, the Production of Difference and Internationals in Bosnia-Herzegovina. *En*: X. Bougarel, E. Helms y G. Duijzings, eds., *The New Bosnian Mosaic. Identities, Memories and Moral Claims in a Post-War Society*. Aldershot: Ashgate, 255-271.
- Engels, C., 2014. Post-conflict justice enclaves. The development of a war crimes justice model following the war in Bosnia and Herzegovina. *En*: C. Gagnon y K. Brown, eds., *Post-Conflict Studies. An interdisciplinary approach* [en línea]. Londres/Nueva York: Routledge, 125-141. Disponible en: <https://doi.org/10.4324/9781315813509-19>
- FENA, 2009. "Usvojeni budžet dovodi u pitanje rad Suda BiH". *Klix* [en línea], 29 de enero. Disponible en: <https://www.klix.ba/vijesti/bih/usvojeni-budzet-dovodi-u-pitanje-rad-suda-bih/090129072>
- FENA, 2014. Kreso: Istrajat ćemo u borbi protiv političkih pritisaka. *Klix* [en línea], 5 de enero. Disponible en: <https://www.klix.ba/vijesti/bih/kreso-istrajat-cemo-u-borbi-protiv-politickih-pritisaka/140105015>
- FENA, 2016a. Kreso: Izuzetno teška godina za Sud BiH, ali je njegove rezultate teško osporiti. *Dnevni avaz* [en línea], 2 de enero. Disponible en:

<https://avaz.ba/vijesti/intervju/212608/kreso-izuzetno-teska-godina-za-sud-bih-ali-je-njegove-rezultate-tesko-osporiti>

FENA, 2016b. Kreso: Nismo tu da ispunjavamo želje političara. *Dnevni avaz* [en línea], 2 de febrero. Disponible en: <https://avaz.ba/vijesti/217688/kreso-nismo-tu-da-ispunjavamo-zelje-politicara>

Figal, M., 2019. Las políticas para el retorno de los refugiados y los desplazados internos en Bosnia-Herzegovina. Reflexiones sobre un Estado en construcción. *Revista Historia Social y de las Mentalidades* [en línea], 23(2), 51-90. Disponible en: <https://doi.org/10.35588/rhsm.v23i2.4038>

Fočo, A., 2017. *Uticao presuda Međunarodnog krivičnog suda za bivšu Jugoslaviju na procese pomirenja u Bosni i Hercegovini* [en línea]. Sarajevo: Filozofski fakultet. Disponible en: https://ebooks.ff.unsa.ba/index.php/ebooks_ffunsa/catalog/book/35

Gorinjac, E., 2013. Medžida Kreso: Sud BiH ima trasiranu budućnost, bila ja na njegovom čelu ili ne. *Klix* [en línea], 21 de noviembre. Disponible en: <https://www.klix.ba/vijesti/bih/meddzida-kreso-sud-bih-ima-trasiranu-buducnost-bila-ja-na-njegovom-celu-ili-ne/131120106>

Gurda, V., Mahmutović, D., e Iveljić, M., 2021. Postdejtonsko traganje za pravdom: suđenja za ratne zločine u Bosni i Hercegovini pred nadležnim sudovima. *Historijski pogledi*, 6, 250-282.

Hayden, R., 2003. Biased Justice: “Humanrightsism” and the International Criminal Tribunal for the Former Yugoslavia. *En: R.G.C. Thomas, ed., Yugoslavia Unraveled. Sovereignty, Self-Determination, Intervention*. Lanham: Lexington Books, pp. 259-286.

Hoare, M.A., 2010. Bosnia-Herzegovina and International Justice. Past Failures and Future Solutions. *East European Politics and Societies* [en línea], 24(2), 191-205. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/0888325409356462>

Holbrooke, R., 1999. *To end a war*. Nueva York: The Modern Library.

International Criminal Tribunal for the former Yugoslavia (ICTY), 2001. *Address by the Prosecutor of the ICTY, Carla del Ponte, to the UN Security Council (GR/P.I.S./642-e)* [en línea]. 27 de noviembre. Disponible en: <https://www.icty.org/en/press/address-prosecutor-international-criminal-tribunal-former-yugoslavia-carla-del-ponte-un>

International Criminal Tribunal for the former Yugoslavia (ICTY), 2013. *20 Years of the ICTY. Anniversary Events and Legacy Conference Proceedings* [en línea]. Sarajevo: ICTY Outreach Program. Disponible en: https://www.icty.org/x/file/Press/Events/2013/20_Years_of_the ICTY_en.pdf

- Ivanišević, B., 2008. *The War Crimes Chamber in Bosnia and Herzegovina: From Hybrid to Domestic Court*. Nueva York: International Center for Transitional Justice.
- Jansen, S., 2006. The privatization of Home and Hope: Return, Reforms and the Foreign Intervention in Bosnia-Herzegovina. *Dialectical Anthropology* [en línea], 30, 177-199. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s10624-007-9005-x>
- Jansen, S., 2013. If Reconciliation is the Answer, Are We Asking the Right Questions?. *Studies in Social Justice* [en línea], 7(2), 229-243. Disponible en: <https://doi.org/10.26522/ssj.v7i2.1045>
- Jeffrey, A., 2013. *The improvised State. Sovereignty, Performance and Agency in Dayton Bosnia* [en línea]. Oxford: Wiley-Blackwell. Disponible en: <https://doi.org/10.1002/9781118278789>
- Jeffrey, A., y Jakala, M., 2014. The Hybrid Legal Geographies of a War Crimes Court. *Annals of the Association of American Geographers* [en línea], 104(3), 652-667. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/00045608.2014.892365>
- Jeffrey, A., y Jakala, M., 2015. Using courts to build states: The competing spaces of citizenship in transicional justice programmes. *Political geography* [en línea], 47, 43-52. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2015.02.001>
- Karup-Druško, D., 2005. Meddžida Kreso: Naš su problem dvoja državljanstva. *Dani* [en línea], n° 404. Disponible en: <https://bhdani.oslobodjenje.ba/bhdani/arhiva/nas-su-problem-dvojna-drzavljanstva>
- Karup-Druško, D., 2012. Meddžida Kreso: Sud BiH svodi se na nivo ispod opštinskog suda. *Dani* [en línea], n° 803. Disponible en: <https://bhdani.oslobodjenje.ba/bhdani/arhiva/sud-bih-svodi-se-na-nivo-ispod-opstinskog-suda>
- Karup-Druško, D., 2013. Meddžida Kreso: Ne smije se dogoditi policijski diktat nad radom pravosuđa. *Dani* [en línea], n° 841. Disponible en: <https://bhdani.oslobodjenje.ba/bhdani/intervju-dana/ne-smije-se-dogoditi-policijski-diktat-nad-radom-pravosuda>
- Keil, S., y Perry, V., 2015. Introduction. En: S. Keil y V. Perry, eds., *State-Building and Democratization in Bosnia and Herzegovina* [en línea]. Nueva York/Londres: Routledge, 1-14. Disponible en: <https://doi.org/10.4324/9781315610696>
- Kovačević, Ž., 2006. Potreban je Vrhovni sud na nivou države. *Radio Slobodna Evropa* [en línea], 2 de enero. Disponible en: <https://www.slobodnaevropa.org/a/655211.html>

- Kreso, M., 2009. Pola godine (ne)provođenja strategije. *Detektor* [en línea], 3 de julio. Disponible en: <https://detektor.ba/2009/07/03/pola-godine-neprovođenja-strategije/>
- Kreso, M., 2015. President of Court of Bosnia and Herzegovina On Tenth Anniversary of Department of War Crimes. *Detektor* [en línea], 19 de junio. Disponible en: <https://detektor.ba/2015/06/19/president-of-court-of-bosnia-and-herzegovina-on-tenth-anniversary-of-department-of-war-crimes/?lang=en>
- Kutnjak Ivković, S., y Hagan, J., 2017. The legitimacy of international courts: Victims' evaluations of the ICTY and local courts in Bosnia and Herzegovina. *European Journal of Criminology* [en línea], 14(2), 200-220. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/1477370816649625>
- Martin-Ortega, O., 2012. Prosecuting War Crimes at Home: Lessons from the War Crimes Chamber in the State Court of Bosnia and Herzegovina. *International Criminal Law Review* [en línea], 12, 589-628. Disponible en: <https://doi.org/10.1163/15718123-01204006>
- Meernik, J., 2005. Justice and Peace? How the International Criminal Tribunal Affects Societal Peace in Bosnia. *Journal of Peace Research* [en línea], 42(3), 271-289. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/0022343305052012>
- Mihajlović Trbovc, J., y Petrović, V., 2017. The Impact of the ICTY on Democratization in the Yugoslav Successor States. *En: S. Ramet, C. Hassenstab y O. Listhaug, eds., Building Democracy in the Yugoslav Successor States: Accomplishments, Setbacks, and Challenges since 1990* [en línea]. Cambridge University Press, 135-161. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/9781316848289.007>
- Moll, N., 2013. Fragmented memories in a fragmented country: memory competition and political identity-building in today's Bosnia and Herzegovina. *Nationalities Papers* [en línea], 41(6), 910-935. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/00905992.2013.768220>
- Orentlicher, D., 2018. *Some Kind of Justice. The ICTY's Impact in Bosnia and Serbia* [en línea]. Nueva York: Oxford University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/oso/9780190882273.003.0004>
- Radio Slobodna Evropa, 2016. Kreso: U protekloj godini Sud BiH je bio izložen žestokim pritiscima. *Radio Slobodna Evropa* [en línea], 26 de diciembre. Disponible en: <https://www.slobodnaevropa.org/a/28197724.html>
- RTRS, 2024. Dodik: Sud i Tužilaštvo BiH sredstvo terora prema Srbima u BiH (VIDEO). *RTRS* [en línea], 28 de marzo. Disponible en: <https://lat.rtrs.tv/vijesti/vijest.php?id=549756>

- Sadiković, M., 2015. Predsjednica Suda BiH: Evropska komisija nasjela na Dodikove ucjene. *Radio Slobodna Evropa* [en línea], 16 de septiembre. Disponible en: <https://www.slobodnaevropa.org/a/evropska-komisija-nasjela-na-dodikove-ucjene/27251875.html>
- Šadinlija, M., 2011. Sudije ili historičari? O značaju proučavanja vojne historije na primjeru jedne presude Suda Bosne i Hercegovine. *Prilozi* [en línea], 40, 195-210. Disponible en: https://prilozi.iis.unsa.ba/wp-content/uploads/2023/05/40-prilozi_ClanciiRasprave-MesudSadinlija.pdf
- Sarajevo-x.com, 2011. Meddžida Kreso: 2010. godina jako dobrih rezultata. *Klix* [en línea], 17 de febrero. Disponible en: <https://www.klix.ba/vijesti/bih/meddzida-kreso-2010-godina-jako-dobrih-rezultata/110217084>
- Sebastián-Aparicio, S., 2014. *Post-War Statebuilding and Constitutional Reform. Beyond Dayton in Bosnia* [en línea]. Basingstoke: Palgrave Macmillan. Disponible en: <https://doi.org/10.1057/9781137336880>
- Selimbegović, V., 2007. Meddžida Kreso: Momčila Mandića je oslobodio tužilac. *Dani* [en línea], n° 528. Disponible en: <https://bhdani.oslobodjenje.ba/bhdani/arhiva/momcila-mandica-je-oslobodio-tuzilac>
- Smith-Hrle, M., 2015. Building the Rule of Law: Judicial Reform in Bosnia and Herzegovina. En: S. Keil y V. Perry, eds., *State-Building and Democratization in Bosnia and Herzegovina*. Nueva York/Londres: Routledge, 61-82.
- SRNA, 2011. Kreso: Tvrdnje medija iskonstruisane. *Klix* [en línea], 15 de diciembre. Disponible en: <https://www.klix.ba/vijesti/bih/kreso-tvrdnje-medija-iskonstruisane/111215116>
- Subotić, J., 2009. *Hijacked Justice. Dealing with the Past in the Balkans*. Ithaca/Londres: Cornell University Press.
- Tokača, M., 2012. *Bosanska knjiga mrtvih: ljudski gubici u Bosni i Hercegovini 1991-1995*. Sarajevo: IDC.
- Učanbarlić, S., 2013. Kreso and Salihovic against Political Control. *Detektor* [en línea], 18 de noviembre. Disponible en: <https://detektor.ba/2013/11/18/kreso-and-salihovic-against-political-control/?lang=en>
- Zilić, A., 2018. Meddžida Kreso: Najteže mi je pala spoznaja da među mojim kolegama ima korumpiranih. *Klix* [en línea], 5 de enero. Disponible en: <https://www.klix.ba/vijesti/bih/meddzida-kreso-najteze-mi-je-pala-spoznaja-da-medju-mojim-kolegama-ima-korumpiranih/180103021>

Documentos oficiales

- International Criminal Tribunal for the former Yugoslavia (ICTY), sin fecha. *Working with the Region* [en línea]. Disponible en: <https://www.icty.org/?q=en/about/office-of-the-prosecutor/working-with-the-region>
- Ministarstvo pravde, 2008. *Državna strategija za rad na predmetima ratnih zločina* [en línea]. Disponible en: http://www.mpr.gov.ba/web_dokumenti/Drzavna%20strategije%20za%20rad%20na%20predmetima%20RZ.pdf
- Ministarstvo pravde, 2018. *Revidirana državna strategija za rad na predmetima ratnih zločina* [en línea]. Disponible en: <http://www.mpr.gov.ba/dokumenti/projekti/default.aspx?id=10813&langTag=bs-BA>
- Ministarstvo za ljudska prava i izbjeglice, 2018. *Izveštaj o realizaciji Revidirane strategije Bosne i Hercegovine za provođenje Aneksa VII. Dejtonskog mirovnog sporazuma za 2017. godinu* [en línea]. Disponible en: <http://www.mhrr.gov.ba/PDF/Izbjeglice/Izvestaj%20o%20realizaciji%20Revidirane%20strategije%20za%202017B%20za%20web.pdf>
- Office of the High Representative (OHR), 2000a. *Decision establishing the BiH State Court* [en línea]. 12 de noviembre. Disponible en: <http://www.ohr.int/decision-establishing-the-bih-state-court/>
- Office of the High Representative (OHR), 2000b. *High Representative imposes package of laws to strengthen state institutions* [en línea]. Nota de prensa. 12 de noviembre. Disponible en: <http://www.ohr.int/high-representative-imposes-package-of-laws-to-strengthen-state-institutions-help-kick-start-bih-economy-and-ensure-continued-international-funding/>
- Office of the High Representative (OHR), 2000c. *The BiH Council of Ministers fails to even discuss the Law on the Court of Bosnia and Herzegovina* [en línea]. Nota de prensa. 26 de octubre. Disponible en: <http://www.ohr.int/the-bih-council-of-ministers-fails-to-even-discuss-the-law-on-the-court-of-bosnia-and-herzegovina/>
- Office of the High Representative (OHR), 2002. *21st Report by the High Representative* [en línea]. Disponible en: <http://www.ohr.int/21st-report-by-the-high-representative-for-implementation-of-the-peace-agreement-to-the-secretary-general-of-the-united-nations/>
- Office of the High Representative (OHR), 2003a. *24th Report by the High Representative* [en línea]. 13 de octubre. Disponible en: <http://www.ohr.int/24th-report-by-the-high-representative-for-implementation-of-the-peace-agreement-to-the-secretary-general-of-the-united-nations/>

- Office of the High Representative (OHR), 2003b. *OHR-ICTY Working Group on Development of BiH Capacity for War-crimes trials Successfully Completed* [en línea]. Nota de prensa. 21 de febrero. Disponible en: <https://www.ohr.int/ohr-icty-working-group-on-development-of-bih-capacity-for-war-crimes-trials-successfully-completed/>
- Office of the High Representative (OHR), 2004. *25th Report by the High Representative* [en línea]. Febrero. Disponible en: <http://www.ohr.int/25th-report-by-the-high-representative-for-implementation-of-the-peace-agreement-to-the-secretary-general-of-the-united-nations/>
- Office of the High Representative (OHR), 2005. *Remarks by the High Representative, Paddy Ashdown at the Inauguration of the War Crimes Chamber of the Court of BiH* [en línea]. 3 de septiembre. Disponible en: <https://www.ohr.int/remarks-by-the-high-representative-paddy-ashdown-at-the-inauguration-of-the-war-crimes-chamber-of-the-court-of-bih/>
- OSCE, 2005. *War Crimes Trials Before the Domestic Courts of Bosnia and Herzegovina: Progress and Obstacles* [en línea]. Human Rights Department. 30 de marzo. Disponible en: <https://www.osce.org/mission-to-bosnia-and-herzegovina/548710>
- OSCE, 2008. *Moving towards a Harmonized Application of the Law Applicable in War Crimes Cases before Courts in Bosnia and Herzegovina* [en línea]. Agosto. Sarajevo: OSCE. <https://www.osce.org/files/f/documents/4/d/314846.pdf>
- OSCE, 2021. *War Crimes Case Processing in Bosnia and Herzegovina (2004–2021)* [en línea]. 10 de agosto. Disponible en: <https://www.osce.org/mission-to-bosnia-and-herzegovina/494881>
- OSCE, 2022. *A Race against Time. Successes and Challenges in the Implementation of the National War Crimes Processing Strategy of Bosnia and Herzegovina* [en línea]. 24 de junio. Sarajevo: OSCE. <https://www.osce.org/mission-to-bosnia-and-herzegovina/521149>
- Peace Implementation Council (PIC), 1995. *Conclusions of the Peace Implementation Conference Held at Lancaster House London* [en línea]. 12 de agosto. Disponible en: <http://www.ohr.int/pic-london-conclusions-6/>
- Peace Implementation Council (PIC), 1998. *Madrid declaration* [en línea]. 16 de diciembre. Disponible en: <http://www.ohr.int/?p=54103#VII>
- Peace Implementation Council (PIC), 2003a. *Communiqué by the PIC Steering Board* [en línea]. Disponible en: <http://www.ohr.int/communique-by-the-pic-steering-board-14/>
- Peace Implementation Council (PIC), 2003b. *Declaration by the PIC Steering Board* [en línea]. Disponible en: <http://www.ohr.int/declaration-by-the-pic-steering-board/>

- Peace Implementation Council (PIC), 2008. *Declaration by the Steering Board of the Peace Implementation Council* [en línea]. 27 de febrero. Disponible en: <https://www.ohr.int/declaration-by-the-steering-board-of-the-peace-implementation-council/>
- Rome Statement, 1996 [en línea]. Disponible en: <https://www.nato.int/ifor/rome/rome96.htm>
- Sud BiH, 2005. *Brošura Suda BiH za 2005* [en línea]. Disponible en: https://www.sudbih.gov.ba/Content/Open/105?n=Brosura_Suda_BiH_2005.pdf
- Sud BiH, 2011. *Brošura* [en línea]. Disponible en: https://www.sudbih.gov.ba/Content/Open/106?n=brosura_2011_bh.pdf
- Sud BiH, 2012. *Brošura* [en línea]. Disponible en: https://www.sudbih.gov.ba/Content/Open/107?n=brosura_2012_B.pdf
- Sud BiH, 2013. *Srednjoročni strateški plan Suda BiH za period 2014.-2016* [en línea]. Disponible en: <https://www.sudbih.gov.ba/Content/Read/strateski-dokumenti-suda-bosne-i-hercegovine>
- Sud BiH, 2015. *10 godina rada Odjela za ratne zločine Suda Bosne i Hercegovine*. Sarajevo: Sud BiH.
- United Nations Security Council (UNSC), 1993. *Report of the Secretary-General pursuant to paragraph 2 of Security Council Resolution 808 (1993) (S/25704)* [en línea]. Disponible en: https://www.icty.org/x/file/Legal%20Library/Statute/statute_re808_1993_en.pdf
- United Nations Security Council (UNSC), 2002. *Report on the Judicial Status of the International Criminal Tribunal for the former Yugoslavia and the prospects for referring certain cases to national courts (S/2002/678)*.
- United Nations Security Council (UNSC), 2003. *Resolution 1503 (2003) (S/RES/1503)* [en línea]. Disponible en: https://www.icty.org/x/file/Legal%20Library/Statute/statute_1503_2003_en.pdf
- United Nations Security Council (UNSC), 2004. *Resolution 1534 (2004) (S/RES/1534)* [en línea]. Disponible en: https://www.icty.org/x/file/Legal%20Library/Statute/statute_1534_2004_en.pdf
- Ustavni sud Bosne i Hercegovine, 2001. *Odluka U-26/01* [en línea]. Disponible en: http://www.ustavnisud.ba/dokumenti/_bs/u-26-01-51291.pdf
- Venice Commission, 1998. *Draft opinion on the need for a judicial institution at the level of the state of Bosnia and Herzegovina (CDL (98)79)* [en línea]. Disponible en: [https://www.venice.coe.int/webforms/documents/?pdf=CDL\(1998\)079-e](https://www.venice.coe.int/webforms/documents/?pdf=CDL(1998)079-e)

Zakon o izmjenama i dopunama Zakona o Sudu Bosne i Hercegovina, 2004. *Službeni glasnik BiH*, 61/04 [en línea]. Disponible en:

https://www.sudbih.gov.ba/Content/Open/100?n=Izmjene_zakona_o_sudu_61_04_-_bos.pdf

Zakon o Sudu Bosne i Hercegovine, 2002. *Službeni glasnik BiH*, 16/02 [en línea].

Disponible en:

https://www.sudbih.gov.ba/Content/Open/92?n=Zakon_o_sudu_16_02_-_bos.pdf